

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE POPAYÁN - SALA LABORAL  
LISTA DE ESTADO

**REVISADO**

Por Henry Orlando Garzón Vega fecha 23:40 , 08/04/2021

ESTADO N°	53			FECHA:	09 DE ABRIL DE 2021	PAGINA	1		
N° Proceso	Ponente	Proceso	Demandante (s)	Demandado (a-s)	Descripción actual	Fecha Provid.	Cuad.	Folio	
1	19-001-31-05-002-2018-00176-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	LUIS GENARO SÁNCHEZ GURRUTE Y OTROS	VÍCTOR DANIEL VIDAL MUÑOZ Y CARLOS MARIANO PEÑA ORTEGA	SENT. CONFIRMA LA APELADA - <b>COSTAS A VICTOR DANIEL VIDAL MUÑOZ</b>	8-abr-21	TRIB.	
2	19-001-31-05-002-2019-00009-01	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	MERLY ROCÍO ANTE MONTENEGRO	CAUCATEL SA ESP	ADMISIÓN APELACIÓN (DEMANDADA) SENTENCIA	8-abr-21	TRIB.	
3	19-698-31-12-002-2019-0047-02	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	ALBA LIBIA MOSQUERA GUENGUE	I. E. INSTITUTO TÉCNICO SANTANDER DE QUILICHAO - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	AUTO CONFIRMA EL APELADO - <b>SIN COSTAS</b>	8-abr-21	TRIB.	EFFECT DEVOL
4	19001-31-05-002-2020-00012-01	LEONIDAS RODRÍGUEZ CORTÉS	ORDINARIO	CARMEN SOCORRO URREA PATIÑO	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	RECURO DE HECHO (QUEJA) DECLARA MAL DENEGADA APELACIÓN DE COLPENSIONES CONTRA SENT. LA ADMITE AL IGUAL QUE LA CONSULTA A FAVOR DE DICHA AFP.	8-abr-21	TRIB.	
5	19001-31-05-002-2020-00015-01.	CARLOS EDUARDO CARVAJAL VALENCIA	ORDINARIO	JOSÉ TITO ORDÓÑEZ	COLPENSIONES E.I.C.E. Y PORVENIR S.A.	PONE EN CONOCIMIENTO DE AFP PROTECCIÓN ANTES COLMENA CAUSAL DE NULIDAD	8-abr-21	TRIB.	

NOTA: Cada una de las providencias aquí notificadas puede ser visualizada en formato pdf, haciendo click en su radicado cuyo hipervínculo aparece en la columna de la derecha del cuadro desplegado para consulta del Estado en la página web de la Rama Judicial

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO [41 LITERAL C, NUMERAL 2 DEL CÓDIGO PROCESAL DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, EN CONCORDANCIA CON EL 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO](#) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES , EN LA FECHA **09 DE ABRIL DE 2021 DESDE LAS 8:00 A.M., SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DONDE SE CONSERVARÁ PARA SU CONSULTA, ACORDE CON EL ARTÍCULO 9. DEL DECRETO 806 DE 2020**



Firmado Por:

HENRY ORLANDO GARZON VEGA  
SECRETARIO

SECRETARIO - TRIBUNAL SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE POPAYAN-CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **534b5eb2e8a5c9d12ebddb4552298aba679091029320f37d1a79baf8931de44**

Documento generado en 08/04/2021 11:42:51 PM